

**MINUTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN  
DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS  
Y FINANCIAMIENTO**

**16 DE MARZO DE 2023**

Siendo las doce horas con diez minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés se da inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Doy una cordial bienvenida a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, así como, a las representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y en particular el principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que ésta Sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia.-----

**SECRETARIA TÉCNICA**– Buenas tardes, con gusto Presidenta, muy buenas tardes, por parte de la comisión. -----

GUADALUPE FLORES MEZA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN;
MARÍA ELENA SOBERANES CAMACHO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
IVÁN SALAS PALMA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA.

-----  
**SECRETARIA TÉCNICA-** Consejera le informo que se encuentran presente tres integrantes de la Comisión y dos representantes de partidos políticos. -----  
 -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Muchas gracias Secretaria, contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión y dos representaciones de partidos políticos, se instala la sesión y por haber el quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretaria Técnica infórmenos del siguiente punto del orden del día.  
 -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el relativo a la lectura del orden del día y aprobación en su caso, por lo que me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación: -----  
 -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal

Electoral de Baja California la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Político Local Fuerza por México Baja California. -

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Clausura de la sesión. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias, se somete a la consideración de los presentes el orden del día, no existiendo comentario alguno, le solicito a la Secretaria Técnica se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

**SECRETARIA TÉCNICA-** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a la Consejera y Consejero electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por;-----

**Consejera Vera Juárez Figueroa-** A favor; -----

**Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda-** A favor; -----

**Consejera Guadalupe Flores Meza-** A favor; -----

Presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día, Secretaria Técnica continúe con el orden del día, por favor.-----  
-----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el punto número tres correspondiente al proyecto de Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Político Local Fuerza por México Baja California, tres punto uno dispensa del trámite de lectura, tres punto dos discusión, modificación y aprobación en su caso. -----  
-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** En cuanto al punto tres punto uno relativo a la dispensa del trámite de lectura, hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta, le voy a solicitar a la Secretaria Técnica dé lectura al proemio y los puntos resolutivos. -----  
-----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Proyecto de Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Político Local Fuerza por México Baja California. -----  
-----

-----  
**PUNTOS RESOLUTIVOS**  
-----

**PRIMERO.** Es procedente el nombramiento de Karina Fernanda del Real Orona como Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California, en términos del considerando IV del presente Dictamen. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General realizar el registro de la dirigencia partidista antes mencionada, en términos del artículo 49, fracción VI, de la Ley Electoral, y expida la constancia de acreditación respectiva. ----

**TERCERO.** Se apercibe Fuerza por México Baja California para que, las subsecuentes integraciones de sus órganos directivos, informe a esta autoridad electoral dentro de los plazos previstos en la normativa electoral, puesto que, en caso de no hacerlo, se dará vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, de conformidad con el considerando II del presente Dictamen. ----

**CUARTO.** Notifíquese el presente Dictamen a la representación partidista de Fuerza por México Baja California acreditada ante este Consejo General. -----

**QUINTO.** Infórmese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales lo resuelto en el presente Dictamen, para efectos de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3, de la Ley General.

**SEXTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Es cuanto Presidenta. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias Secretaria, queda a consideración de los presentes el proyecto de dictamen número cuatro, para su participación en primera

ronda hasta por ocho minutos, adelante Secretaria. -----

-----

**SECRETARIA TÉCNICA**– Gracias Consejera nomás para hacer del conocimiento de la Comisión hacer una propuesta de modificación a razón de unas observaciones presentadas por la Consejera Vera Juárez Figueroa en el sentido comentarios y observaciones, de realizar algunas modificaciones de forma en las páginas uno, tres, cinco y ocho, nueve, diez y quince, a fin de establecer algunos signos de puntuación y correcciones gramaticales, a su vez en la página 9 último párrafo del proyecto, quedó duplicado el artículo tres cincuenta y cuatro de la Ley Electoral siendo que el correcto era el tres treinta y ocho y finalmente la adecuación del resolutivo segundo mediante el cual se instruye al Secretario del Consejo General y no así a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, es cuanto Presidenta. -----

-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Gracias, ¿Alguien más en segunda ronda? No habiendo más comentarios, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el presente Dictamen con las modificaciones ya mencionadas. -----

-----

**SECRETARIA TÉCNICA**– Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a la Consejera y Consejero Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número cuatro, sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por la Consejera; --

-----

**Consejera Vera Juárez Figueroa** –A favor; -----

**Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**–A favor; -----

**Consejera Guadalupe Flores Meza** –A favor; -----

Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número cuatro. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número cuatro; Secretaria Técnica continúe con el orden del día, por favor. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el punto número cuatro correspondiente a la clausura de la sesión. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se clausura esta Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención muchísimas gracias. -----

-----**C O N S T A**-----

El presente instrumento consta de siete fojas escritas por un solo lado, lo cual sirve para dar constancia y fe de lo antes descrito, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

(RÚBRICA)

**GUADALUPE FLORES MEZA**  
PRESIDENTA

(RÚBRICA)

**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**  
SECRETARIA TÉCNICA